

Vocal segundo: Mayor Forteza, Gaspar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal tercero: Babaronda Pionda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Burillo López, Pedro, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Vocal Secretario: Cruz Soto, José Luis, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Mira Mira, José Manuel, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: López Burgos, José Antonio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Laita de la Rica, Luis María, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Referencia: Plaza número 2/89. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa».

Comisión titular:

Presidente: Serrano Valverde, Fernando, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Osuna Rodríguez, Mercedes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Ruiz Ibrico, José, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: García Fernández, María Manuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Tudela Andreu, María Cristina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Turrell Julia, María Teresa, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Padilla Bolívar, Luis, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Sarabia Santander, Adolfo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Manuel Mortera, María Teresa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Pérez Guillot, María Cristina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Referencia: Plaza número 3/89. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica».

Comisión titular:

Presidente: Barrios Neira, Julia, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Agustín Vacas, Cipriano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Puebla Remacha, María Pilar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Esteban Pérez, María Montserrat, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: García Bayo, Enrique, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Valero Sáez, Adela, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Rodríguez Rubio, Pilar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Hernández Alvaro, Juan, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Lamata Cristóbal, María Pilar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Roffe Levi, León, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

16481 RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 10 de mayo de 1989, por la que se hacía pública la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de este Rectorado, de 10 de mayo de 1989, por la que se hacía pública la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de

personal laboral, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 29 de junio de 1989, se procede a las siguientes rectificaciones:

Primero.—En la página 20378, punto 2, apartado d.3), donde dice: «Para la plaza 1.1.5, estar en posesión del título de Ingeniero técnico industrial», debe decir: «Para la plaza 1.1.4, estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial».

En la misma página y mismo punto, apartado d.4), donde dice: «Para la plaza 1.1.6, estar en posesión del título de Arquitecto técnico», debe decir: «Para la plaza 1.1.5, estar en posesión del título de Arquitecto Técnico».

Segundo.—Se hace público el documento «modelo CTCA» citado en el punto 2, apartados d.6) y d.7) de la citada Resolución.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

MODELO: «CTCA»

Don (1),
de la Empresa
con número de identificación fiscal
número de afiliación empresarial a la Seguridad Social
y con domicilio social (avenida calle o plaza),
número, teléfono

CERTIFICO: Que don
con documento nacional de identidad y número
de afiliación a la Seguridad Social (2),
en esta Empresa con la categoría de
y la especialidad de desde hasta (3).

Para que conste, a petición del interesado, expido la presente en a de de 1989.

- (1) Director, Gerente, propietario, etc.
(2) Trabaja o trabajó.
(3) De continuar en activo poner: Continúa.

16482 RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23); por la presente convocatoria, y, en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.